



La Esperanza, 22 de noviembre del 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 004679-2023-GRLL-GRLL-PECH, de fecha 22 de noviembre 2023, de la Gerencia relacionado con la aprobación del Expediente Técnico Modificado “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” con CUI: 2593295;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, por el monto de S/. 14,328,667.87 (Catorce millones trescientos veintiocho mil seiscientos sesenta y siete mil con 87/100 soles, con un plazo de ejecución 90 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 000005-2023-GRLL-PECH-SGE, de fecha 21 de noviembre 2023, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento se dirige a la Gerencia informando sobre los daños ocurridos en la Infraestructura del PECH y los riesgos potenciales ante movimientos de masas, teniendo en cuenta el pronóstico de la ocurrencia del Fenómeno de El Niño 2023-2024 con un nivel de riesgo muy alto y según los antecedentes de la ocurrencia de huaycos por la activación de quebradas ubicadas a lo largo de todo el canal, se solicita declarar en peligro inminente por movimiento de tierras (huaycos) la infraestructura hidráulica del canal de Chavimochic; recomendando la remisión de dicho Informe a la Gerencia de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional de La Libertad, así como a la Municipalidad Provincial de Viru, a fin de que se cree la ficha de peligro inminente en la plataforma SINPAD, dado el riesgo muy alto a la ocurrencia de movimiento de masas (huaycos) que podrían causar serios daños en la infraestructura mayor del canal madre de Chavimochic, que de ocurrir dejaría desabastecidos del líquido vital a toda la provincia de Trujillo;

Que, mediante Informe N° 000064-2023-GRLL-PECH-SGO, de fecha 21 de noviembre 2023, la Subgerencia de Obras se dirige a la Gerencia en relación al Expediente Técnico a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI 2593295, el cual se elaboró con la finalidad de ejecutar obras que garanticen la protección del Canal Madre de Chavimochic ante el peligro inminente de la activación de las quebradas La Rinconada, Los Colorados, Toma Laredo, Yugoslavia y Las Lomas a causa de las precipitaciones pluviales y cuyos flujos de lodos, sedimentos y/o huaycos podrían causar rotulas importantes en el canal,





impidiendo el pase del flujo de agua para su procesamiento en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, lo que conllevaría a dejar desabastecido a la provincia de Trujillo con el líquido elemento;

Que, refiere que dicho el proyecto contempla la ejecución de obras de arte mediante dos componentes, los que se detallan a continuación:

- COMPONENTE OBRA CIVIL: Construcción de nueve (09) canoas, con la finalidad de conducir por encima del Canal Madre el flujo de lodos, sedimentos y huaycos que se podrían generar debido a la activación de las quebradas La Rinconada, Los Colorados, Toma Laredo, Yugoslavia y Las Lomas, infraestructura que se proyecta ejecutar como parte de las acciones de prevención en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- COMPONENTE OBRAS HIDROMECÁNICAS y ELECTROMECÁNICAS: Adquisición de Mecanismos de Izaje de Ataguías como estructuras de control y seguridad (incluyendo montaje, instalación y puesta en funcionamiento) en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, con la finalidad de reducir el riesgo de atascos por el flujo de lodos, sedimentos y huaycos ante una posible activación;

Que, con la finalidad de optimizar la ejecución de la obra, solicita la aprobación del **Expediente Técnico por Componentes**, teniendo en cuenta la urgente necesidad de ejecutar la obra en el marco del D.U N° 032-2023, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño; así como por la divergencia de los componentes del proyecto, teniendo en cuenta que las obras hidromecánicas y electromecánicas requerirán contar con insumos como ataguías que demandaran un tiempo de fabricación, montaje, instalación y puesta en funcionamiento, mientras que las obras civiles pueden ejecutarse sin mayor demora;

Que, dichos componentes se definen como COMPONENTE OBRAS CIVILES y COMPONENTES OBRAS HIDROMECANICAS Y ELECTROMECANICAS;

Que, respecto al **COMPONENTE OBRAS CIVILES**, refiere que el presupuesto del proyecto de inversión a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte en el (Ia) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, se elaboró a precios del mes octubre del 2023, por el monto de S/10,262,237.24 (Diez millones doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y siete con 24/100 soles) según el detalle en cuadro inserto;

Que, este componente tiene un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; con un sistema de contratación a Precios Unitarios; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y se ejecutará por contrata;

Que, respecto al **COMPONENTE OBRAS HIDROMECÁNICAS Y ELECTROMECÁNICAS**, el presupuesto del Componente Obras Hidromecánicas y Electromecánicas del proyecto de inversión a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte en el (Ia) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, se elaboró a precios del mes octubre del 2023, por el monto de





S/4,066,430.63 (Cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos treinta con 63/100 soles) según el detalle en cuadro inserto;

Que, este componente tiene un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario; con un sistema de contratación a Suma Alzada; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y se ejecutará por contrata;

Que, como conclusiones, la Subgerencia de Obras hace referencia a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295 contempla la ejecución de la obra en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, el mismo que tiene por objeto establecer medidas en materia de contrataciones del Estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, razón por la cual el Proyecto Especial Chavimochic; la inclusión mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR en el listado de bienes, servicios y obras, tanto de la ejecución como de la consultoría del proyecto a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295;

Que, el planteamiento técnico del Expediente Técnico: “Construcción de obras de arte en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI 2593295, contempla los componentes a nivel de obras civiles (construcción de 09 canoas), y obras hidromecánicas y electromecánicas (montaje, instalación y puesta en funcionamiento de ataguías); consigna los presupuestos de ambos componentes; y manifiesta que dicha Sub Gerencia de Obras aprueba el Expediente Técnico por componentes de la inversión a nivel de IOARR denominado: “Construcción de obras de arte en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295; adjuntando link conteniendo el Expediente Técnico del proyecto por componentes;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 22 de noviembre 2023, la Gerencia dispone proyectar de resolución gerencial de expediente técnico actualizado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Subgerencia de Obras y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico Modificado de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ,





DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, considerando dos componentes; de acuerdo al siguiente detalle y Anexos que se adjuntan a la presente resolución gerencial:

1. **COMPONENTE OBRAS CIVILES – Anexo N° 1**, con un presupuesto referencial a octubre 2023 de S/10,262,237.24 (Diez millones doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y siete con 24/100 soles); bajo el sistema de **PRECIOS UNITARIOS** y con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días calendario; Expediente Técnico que comprende:

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Especificaciones Técnicas
- IV. Metrados
- V. Presupuesto
- VI Análisis de Precios Unitarios
- VII Relación de insumos
- VIII Fórmula Polinómica
- IX Gastos Generales
 1. Gastos Generales de ejecución
 2. Gastos Generales de supervisión
- X Cronogramas
- XI Memoria de Cálculo
 - 11.1 Diseño Hidráulico
 - 11.2 Diseño y Calculo Estructural
- XII Panel Fotográfico
- XIII Planos
- XIV ANEXOS
 - 14.1 Estudios Básicos
 - 14.1.1 Estudio Topográfico
 - 14.1.2 Estudio de Mecánica de Suelos
 - 14.1.3 Estudio Hidráulico e Hidrológico
 - 14.1.4 Estudio Estructural
 - 14.1.5 Estudio Ambiental
 - 14.1.6 Estudio Arqueológico
 - 14.1.7 Gestión de Riesgos
 - 14.2 Cotizaciones
 - 14.3 Desagregados

2. **COMPONENTE HIDROMECAÁNICO Y ELECTROMECAÁNICO – Anexo N° 2**, con un presupuesto referencial a octubre 2023 de S/4,066,430.63 (Cuatro millones sesenta y seis mil cuatrocientos treinta con 63/100 soles); bajo el sistema de **SUMA ALZADA** y con un plazo de ejecución de **SESENTA (60)** días calendario; Expediente Técnico que comprende:

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Especificaciones Técnicas
- IV. Metrados
- V. Presupuesto
- VI. Análisis de Precios Unitarios





- VII. Relación de insumos
- VIII. Fórmula Polinómica
- IX. Gastos Generales
 - IX 1. GG de ejecución
 - IX 2. GG de supervisión
- X. Cronogramas
- XI. Memoria de Cálculo
- XII. Panel Fotográfico
- XIII. Planos
- XIV ANEXOS
 - XIV.1 Estudios Básicos
 - IX.1.1 Informe Topográfico
 - IX.1.2 Memoria de movimiento de tierras
 - IX.1.3 Estudio Electromecánica
 - IX.1.4 Estudio Ambiental
 - IX.1.5 Estudio Arqueológico
 - IX.1.6 Gestión de Riesgos
 - XIV.2 Cotizaciones
 - XIV.3 Desagregados

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial de la Subgerencia de Obras; Subgerencia de Estudios, y, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

**Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**





ANEXO N° 1

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA
COMPONENTE OBRAS CIVILES

COMPONENTE OBRAS CIVILES	MONTO
COSTO DIRECTO	7,163,440.88
GASTOS GENERALES 10.00 %	716,344.09
UTILIDAD 5%	358,172.05
-----	-----
SUB TOTAL	8,237,957.02
IGV 18%	1,482,832.26
-----	-----
VALOR REFERENCIAL	9,720,789.28
SUPERVISIÓN DE OBRA 3.5% (VR)	340,227.62
-----	-----
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	10,061,016.90
CONTROL CONCURRENTE 2% (PTO)	201,220.34
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL	10,262,237.24

FUENTE: Elaboración propia en base a Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR





ANEXO N° 2

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA
COMPONENTE HIDROMECÁNICAS Y ELECTROMECÁNICAS**

COMPONENTE OBRAS HIDROMECÁNICAS Y ELECTROMECÁNICAS	MONTO
COSTO DIRECTO	2,887,080.04
GASTOS GENERALES 10.00 %	288,708.00
UTILIDAD 5%	144,354.00
-----	-----
SUB TOTAL	3,320,142.04
IGV 18%	597,625.57
-----	-----
VALOR REFERENCIAL	3,917,767.61
SUPERMISIÓN DE OBRA 1.759397% (VR)	68,929.09
-----	-----
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	3,986,696.69
CONTROL CONCURRENTE 2% (PTO)	79,733.93
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL	4,066,430.63

FUENTE: Elaboración propia en base a Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR

